

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 11 de diciembre de 2.015.-

RESOLUCION Nº 591-SRT-2.015.

EXPEDIENTE Nº 20.585/2.015.

VISTO:

La Factura "C" Nº 0002-00000516 de fecha 09 de noviembre de 2.015, presentada por la firma "Librería AKADIA Editorial; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por la adquisición de bibliografía de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, con destino a la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

Que la compra de material bibliográfico redundará en beneficio de los alumnos de la Carrera que se dicta en esta dependencia universitaria.

Que se cuenta con los fondos para Gastos en Bibliografía, otorgados mediante Resolución CS Nº 190/15 – Expediente Nº 23.029/15.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 6.288,00), abonado a la firma "Librería AKADIA Editorial", CUIT Nº 20-05998311-4, IVA: EXENTO, con domicilio en la calle Paraguay Nº 2.078 de la ciudad de Buenos Aires, por la adquisición de bibliografía para la Carrera Ingeniería en Perforaciones, con destino a la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 6.288,00), a la partida: 4.5.0 IMPRENTA Y EDITORIALES, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.


Prof. Graciela Aho
Directora
Sede Regional Tartagal - U